



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... 145

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 56 -

	<p>1. Realizar trabajos de monitoreo y seguimiento procesal efectivo en forma articulada con el Poder Judicial</p> <p>2. Establecer procedimientos con juzgados para apoyar desde el SENAJI en las diferentes etapas de los procesos judiciales</p>	<p>1. Comunicación constante y articulada con Jueces Especializados para la agilización y acompañamiento de los diferentes casos.</p>	<p>Seguimiento continuo para promover la celeridad de las causas que se encuentran con dificultades en los procesos Judiciales</p> <p>Seguimiento, apoyo y orientación a los equipos jurídicos de los centros educativos</p> <p>Trabajo coordinado con los juzgados</p>	<p>1. Número de notas emitidas a juzgados</p> <p>2. Número de llamadas telefónicas</p> <p>3. Número de Informes presentados</p>	<p>Registros de las comunicaciones</p> <p>Notas elaboradas</p> <p>Documentos remitidos.</p>	<p>SENAJI</p> <p>DAJ</p> <p>CSJ</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>1. Apoyo y seguimiento en los trabajos de revisión del Protocolo de Medidas no Privativas y aprobación final, elaboración de una guía de recursos en el marco del Proyecto de Apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad juvenil</p>	<p>1. Participación y colaboración activa en los reuniones de la mesa de trabajo interinstitucional para seguimiento en la implementación del protocolo CMNPI</p> <p>2. Apoyo técnico en la elaboración de una guía de recursos existentes y las diferentes instituciones responsables de proveer cada recurso para optimizar los servicios.</p>	<p>Un protocolo revisado, ajustado, aprobado e implementado</p> <p>Una guía de recursos elaborada</p>	<p>1. Número de reuniones de la mesa interinstitucional</p> <p>2. Un listado de recursos comunitarios elaborado</p>	<p>Documentación referente a cada etapa del proceso.</p> <p>Informes de las actividades</p> <p>Planilla de recursos comunitarios</p>	<p>SENAJI</p> <p>MECUD</p> <p>OFJ</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>5. Fortalecer los programas del modelo de atención educativa implementado en los diferentes Centros Educativos de privación de libertad a nivel país.</p>	<p>1. Implementar programas de atención integral con enfoque de derechos a adolescentes en conflicto con la ley</p>	<p>1. Inclusión de adolescentes infractores en programas recreativos y de formación integral</p> <p>2. Crear ofertas de formación profesional e inserción al primer empleo para adolescentes infractores</p>	<p>Adolescentes son incluidos a programas de formación integral, recreativos, y reciben ofertas de formación técnica profesional</p>	<p>1. Un programa recreativo elaborado</p> <p>2. Catálogo de recursos disponibles para la formación técnica</p> <p>3. Número de adolescentes que participan en dichos programas</p>	<p>Registros fotográficos e informes de las actividades realizadas</p> <p>Planillas de asistencias</p> <p>Informes de evaluación y seguimiento</p>	<p>SENAJI</p> <p>DDPP</p> <p>DAJ</p>	<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




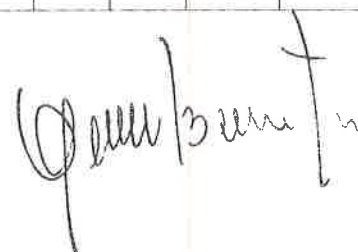
*Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay*

Resolución N°... *MS...*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 57 -

	<p>1. Fortalecer los programas de educación formal implementados en contexto de cuarenta cumpliendo todos los protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19</p>	<p>1. Desarrollo de la Educación Básica Permanente para jóvenes y adultos. 2. Desarrollo del Programa de Educación Media para jóvenes y adultos. 3. Articulación con el MEC para fortalecimiento de las acciones. 4. Promoción a los adolescentes de la importancia de la asistencia a clases de la educación formal. 5. Inicio de clases de la educación formal. 6. Elaboración de proyectos de los diferentes equipos técnicos para el desarrollo de actividades de promoción de habilidades para la vida.</p>	<p>Todos los centros educativos de privación de libertad cuentan con programas de educación formal.</p>	<p>1. Un programa de educación básica desarrollado. Un programa de educación media desarrollada. 2. Ocho centros educativos con programas de educación formal y habilidades para la vida</p>	<p>Informes Pisos estadísticos de inscripciones Planilla de asistencia</p>	<p>SENAI-DPPP, Dirección de Centros educativos, Área Formativa de los Centros, AEG</p>	<p>Abrzo</p>	<p>Diciemb re</p>	<p>V</p>	
	<p>1. Implementa espacios formativos tales como talleres, charlas y otros, con adolescentes sobre Justicia Restaurativa y la responsabilidad del adolescente en los procesos penales</p>	<p>1. Articulación con instituciones cooperantes para implementación de dichos talleres. 2. Elaboración de un cronograma y plan de talleres y charlas dirigido a los adolescentes privados de libertad.</p>	<p>Adolescentes infractores, reciben información sobre Justicia Restaurativa y conocen sus derechos.</p>	<p>1. El 80 % de los adolescentes, procesados y condenados participan de los talleres.</p>	<p>Informes de las actividades. Registros fotográficos de las actividades. Planilla de asistencia a talleres</p>	<p>SENAI - DAJ - Direcciones de centros educativos, instituciones cooperantes</p>	<p>Abrzo</p>	<p>Diciemb re</p>	<p>V</p>	<p>V</p>



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...145..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 58 -

	<p>1- Ampliar opciones de educación no formal, y generar las condiciones que permitan concretar iniciativas adecuadas a las necesidades y preferencias de los adolescentes</p>	<p>1- Articulación con instituciones, para la concreción de cursos de formación laboral en todos los centros educativos 2- Diagnóstico de intereses y necesidades de la formación laboral de los adolescentes 3- Desarrollo de cursos de formación laboral en todos los centros educativos</p>	<p>Todos los centros educativos de privación de libertad cuentan con programas de educación formal y formación laboral.</p>	<p>1- El 80% de los adolescentes, procesados y condenados tienen garantizado el acceso a curso de formación laboral según el perfil del adolescente</p>	<p>Plan de formación laboral. Planilla de asistencia a cursos de formación laboral</p>	<p>SENAAJ - DPPP - Dirección de centros educativos</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
	<p>1- Analizar para la clasificación y tratamiento de intervención para adolescentes en conflicto con la ley</p>	<p>1- Orientar y dirigir a los equipos técnicos para la elaboración del Plan individual (diagnóstico, tratamiento y evaluación) de los adolescentes en centros de privación de libertad y de post egresos, tanto en medidas no privativas de libertad. 2- Monitoreo y evaluación de la implementación de los planes.</p>	<p>Plan individual elaborado por el equipo técnico (diagnóstico, tratamiento y evaluación) de los adolescentes de centros de privación de libertad y de post egresos, tanto en medidas no privativas de libertad.</p>	<p>1- El 70% de los adolescentes, procesados y condenados cuentan con plan individual de intervención, (PIA) 2- El 70% de los adolescentes que se encuentran con medidas alternativas cuentan con un plan de seguimiento.</p>	<p>Planes elaborados Informes de monitoreo y evaluación</p>	<p>SENAAJ - Directores de los Centros, Equipos Técnicos de los centros educativos, Técnicos de MNPI.</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p>Y</p>
	<p>1- Rápida elaboración de evaluación individual temprana de los nuevos ingresantes para conformar grupos homogéneos entre procesados y condenados</p>	<p>1- Evaluación individual e integral del adolescente a su ingreso, a fin de determinar el grupo a insertarse</p>	<p>Los adolescentes son conformados según su perfil con pares de referentes a su condición.</p>	<p>1- El 100% de los adolescentes cuentan con una evaluación y reciben intervención individual para mejor tratamiento</p>	<p>Plan de evaluación individual del Adolescente Informes del equipo técnico</p>	<p>Dirección de centros educativos, Equipos Técnicos de los Centros Educativos</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.../15..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 59 -

		1. Gestiones preventivas con actividades intra y extramuro, de roles culturales y deportivos recreativos atendiendo las características y preferencias de los adolescentes	1. Articulación de diferentes estamentos y organizaciones civiles para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas intra y extramuro	Los adolescentes de los centros educativos, participan de actividades culturales, deportivas, religiosas y recreativas.	1. El 80 % de los adolescentes tienen garantizado el acceso a la recreación, esparcimiento cultural, libro culto y actividades deportivas.	Planilla de asistencia de los adolescente de las actividades Informes de las actividades Registros fotográficos	Dirección de Centros Educativos	Enero	Noviembre	Y	
	6. Incorporar las recomendaciones del Plan Nacional de Derechos Humanos en los procesos de atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal	1. Incluir recomendaciones del PNDH, al Diseño de programas implementados en los Centros, para que los funcionarios y actores incorporen el enfoque de derechos humanos en todas sus intervenciones	1. Vigilancia y fiscalización para el cumplimiento del marco normativo de los DDHH, Trabajo conjunto desde el SENAAI	Monitoreo y fiscalización de los programas en relación al cumplimiento de los Derechos Humanos en las intervenciones realizadas en todos los centros educativos de privación de libertad.	1. El 100 % de los adolescentes tienen la garantía del respeto irrevocable de sus derechos.	Informes de monitoreo y seguimiento	SENAAI - DG-DDHH Fiscalización Técnica	Enero	Noviembre	Y	
3.3 Dotar y promover el desarrollo del talento humano especializado requerido para una intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal, desde un enfoque preventivo y restaurativo.	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal del SENAAI centrado en las competencias laborales requeridas para la atención de adolescentes en conflicto con la ley con un enfoque educativo restaurativo	1. Determinar las necesidades y requerimientos del personal de los Centros Educativos, para fiscalizaciones in situ, observaciones en conjunto con el equipo técnico del SENAAI y directores de Centros.	1. Realizar reuniones con Directores de los Centros Educativos y responsables de la Dirección General de Talento Humano para identificar las necesidades de las diferentes áreas en cuanto a personal requerido para el buen funcionamiento de los programas implementados en los Centros y posterior solicitud de incorporación de funcionarios para cubrir las necesidades	Obtener especificaciones cuantificables y técnicas para elaborar los perfiles y solicitar a la Dirección General de Talento Humano realizar el llamado a concurso para la incorporación de personal para los Centros Educativos y la Dirección General del SENAAI	1. La aprobación y implementación de un marco de personal según las áreas a ser cubiertas con la incorporación de funcionarios, tales como perimetral, educador, personal de blanco y personal administrativo	Informe ante la Dirección General del SENAAI, sobre el cumplimiento de las necesidades y cuantificar las incorporaciones realizadas. Planilla actualizada de funcionarios	Dirección General de Talento Humano Dirección General del SENAAI, Coordinación de Talento Humano y Dirección de Centros Educativos.	Febrero	Noviembre	Y	






*Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay*

Resolución N°.../45.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 60 -

	1. Evaluación de las capacitaciones implementadas	1. Monitoreo de los procesos de capacitación a funcionarios.	Mejoramiento en el servicio de adiestramiento brindado a los Funcionarios, post identificación de avances, resultados obtenidos o problemas identificados	1. Evaluación del personal sobre las capacitaciones y recibidas, metodología, contenido, instructores	Instrumento de monitoreo con indicadores y Informe de resultado de la evaluación realizada	Dirección General de Talento Humano MJ Dirección General del SI-NAAI Coordinación de Talento Humano y Dirección de Centros Educativos Dpto. Fiscalización Técnica DPPP	Marzo	Noviembre	3	
Implementar la capacitación del personal del SI-NAAI, acentuando la adquisición y desarrollo de las competencias requeridas para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal con un enfoque educativo restaurativo	1. Brindar capacitación al personal del SI-NAAI, según necesidades detectadas, acentuando la necesidad de incorporar el enfoque integral con perspectiva de derecho, género, interculturalidad y diversidad	1. Trabaja conjuntamente con el Instituto Superior Penitenciario para la programación de cursos de capacitación, según necesidad. 2. Elaborar planes y programas educativos a ser implementados en las capacitaciones. 3. Implementación de cursos, actualizaciones, talleres destinados a los funcionarios de los diferentes áreas.	Los funcionarios de Centros Educativos son capacitados desde una perspectiva integral con enfoque de derechos, género, interculturalidad y diversidad	1. 80% de los funcionarios de centros educativos reciben capacitación y actualización según necesidad e incorporan en su práctica profesional el enfoque integral educativo restaurativo. 2. Número de certificados entregados. 3. Número de cursos realizados.	Actas de reuniones realizada para programación y organización y Planilla de asistencia aplicadas, Informes de resultados de los cursos	Dirección General de Talento Humano Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria Dirección General del SI-NAAI Coordinación de Talento Humano y Dirección de Centros Educativos.	Marzo	Noviembre	3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay*

Resolución N°... **145**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 61 -

	<p>1. Habilitar y ejecutar la malla curricular de la carrera Técnica Superior en intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores</p>	<p>1. Gestionar la habilitación y pago de la carrera técnica superior en intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores 2. Impulsar la formación de docentes para la malla aprobada 3. Ejecución de la malla curricular de la carrera técnica superior en intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores dirigida a educadores</p>	<p>Los funcionarios y educadores de Centros Educativos son capacitados y reciben asistencia educativa en función a las necesidades identificadas</p>	<p>1. 100% de docentes calificados formados en didáctica y tratamiento al adolescente infractor 2. 20% de los funcionarios de centros educativos reciben capacitación y actualización según necesidades.</p>	<p>Actas de reuniones realizadas para programación y organización Planilla de asistencia aplicada. Informes de resultados de los cursos</p>		<p>Mayo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>1. Talleres preparatorios para la capacitación sobre las necesidades y requerimientos del personal del SE-NAAJ</p>	<p>1. Realiza reuniones mensuales a fin de determinar la especificación y requerimientos de los cursos de capacitación a ser desarrollados según necesidad, así como los perfiles requeridos para la incorporación de funcionarios a las diferentes áreas de trabajo vacantes, en conjunto con la Dirección de Capacitación de la Dirección General del Talento Humano, el Instituto Superior Penitenciario y la Coordinación de Talento Humano del SE-NAAJ</p>	<p>Fortalecimiento en los conocimientos necesarios en todas las funciones desarrolladas por el personal de blanco, educador, administrativo, judicial y educadores, para el manejo, control de actividades y educación de los adolescentes.</p>	<p>1. Número de funcionarios que reciben herramientas para el mejoramiento de la intervención con adolescentes 2. Número de reuniones realizadas en conjunto con la Dirección General de Talento Humano MJ 3. Números de certificados entregados 4. Número de cursos realizados 5. Número de Notas remitidas a la Dirección de Talento Humano solicitando incorporación de funcionarios para los Centros</p>	<p>Actas de reuniones realizadas para programación y organización Planilla de asistencia de los cursos Informes de resultados de los cursos Notas elaboradas</p>	<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>		
	<p>1. Realiza Actividades coordinadas con la Dirección General de Talento Humano</p>					<p>Abril</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>		
	<p>1. Promover desde el SE-NAAJ los procesos para incorporación de personal (permanentes y contratados) en las distintas áreas de la Dirección General del SE-NAAJ</p>					<p>Marzo</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>		
	<p>1. Promover eventos orientados a los funcionarios para su participación en talleres de promoción de salud</p>					<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.../15...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 62 -

		1- Formación técnica profesional, certificada por las Instituciones en articulación con propuestas educativas de los niveles obligatorios.	1- Articulación con la academia (universidad, institutos) para la formación técnica de los funcionarios dependientes del SENAJI 2- Remisiones con universidad para trabajar la propuesta educativa 3- Elaboración de un plan para la capacitación 4- Implementación de la capacitación	Funcionarios especializados para la atención a adolescentes en conflicto con la ley	Un convenio con una Universidad o Instituto para la habilitación de un curso de capacitación enfocado para la atención especializada a adolescentes en conflicto con la ley	Remisiones Informes, Convenio firmado Capacitación implementada a través de la Academia (Universidad, Instituto)	SENAAJ - DPPP - Universidad, Instituto Superior Penitenciario	Mayo	Diciembre	X	X
3.4 Adecuar la infraestructura a edificación de los Centros Educativos de adolescentes en conflicto con la ley penal.	1- Ejecutar un diagnóstico de la infraestructura existente y las necesidades edilicias requeridas, conforme a las recomendaciones internacionales y legislaciones nacionales vigentes que rigen la materia en cuanto a la forma de encierro de los adolescentes en conflicto con la ley penal	1- Diagnóstico coordinado entre el SENAJI y la Dirección de Obras en cuanto a necesidades de mejoramiento de infraestructuras.	1- Verificación in situ con la Dirección de Obras de las necesidades, de acuerdo al proyecto a implementar en cada centro educativo.	Proyecto de adecuamiento y mantenimiento de los centros educativos, según necesidad de cada institución.	1- 8 Centros educativos con diagnósticos de necesidades	Informes de diagnóstico o Proyectos de adecuación elaborados Natas remitidos a Obras y Administración	SENAAJ - Administración - DCOM - Dirección de Obras e Infraestructura	Enero	Diciembre	X	
		1- Verificar los espacios disponibles y necesidades de relevancia de las Unidades administrativas en las Unidades Educativas	1- Recepcionar los pedidos de necesidades de los Centros Educativos 2- Coordinar las visitas a los Centros Educativos correspondientes 3- Diagnosticar la situación edilicia 4- Obtener un conocimiento de la disponibilidad de los espacios libres 5- Elaborar diseños de propuestas de infraestructuras, conforme a las solicitudes de los diferentes Centros	Diagnóstico de infraestructuras existentes y necesidades verificadas, que corresponden a los requerimientos solicitados.	1- % Informe de los diagnósticos de las infraestructuras y necesidades edilicias, obtenidos en base a las visitas a los Centros Educativos	Informe de los responsables de la verificación de los espacios y necesidades en los Centros Educativos	SENAAJ - Dirección de Obras e Infraestructura - Coordinación Técnica DCPDI	Enero	Diciembre	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay

Resolución N°. 145...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 63 -

	1. Establecer las especificaciones técnicas según exigencias e infraestructuras acorde al modelo de gestión	1. Elaborar los requerimientos específicos para la implementación de mejoras post necesidades detectadas. 2. Remita los pedidos a la Dirección de Obras para la gestión del pedido	Los Centros Educativos cuentan con especificaciones técnicas establecidas según necesidad detectada y un proyecto de mejoramiento.	1. 8 proyectos de mejoramiento y adecuación presentados a la Dirección de Obras del MJ	Notas remitidas a la Dirección de Obras Proyectos de adecuación presentados	SENAAJ Administración - I/COM	Enero	Diciembre	X	
	1. Sistematizar el seguimiento de la ejecución sobre carencias manifestadas para las especificaciones clasificando adecuaciones, mantenimientos, como las construcciones nuevas.	1. Atendidos de los pedidos solicitados para su ejecución	Sistematización de la ejecución de las carencias solicitadas por cada centro educativo.	1. 8 Informes de sistematización	Informes remitidos	SENAAJ Jefatura de Administración	Enero	Diciembre	X	
	2. Adecuar la infraestructura conforme a las necesidades del adolescente en conflicto con la ley penal y a la naturaleza de las actividades que se desarrollan en los distintos ámbitos de intervención	1. Espacios donde se puedan adoptar formas organizativas en todos los niveles de la administración. 2. Prever clasificación de adolescentes por edades 3. Considerar la infraestructura para el sistema de educación formal, para actividades de enseñanza, talleres de oficio y de arte 4. Reacondiciona espacios destinados para el área de salud de los centros educativos	Los centros educativos cuentan con espacios organizados, donde puedan desarrollarse tanto los programas de intervención, educación formal y no formal, así como una unidad sanitaria.	1. 8 centros educativos con diagnósticos de sus estudiantes. 2. 8 proyectos de mejoramiento	Informes de diagnóstico presentados Proyectos Planas	SENAAJ Jefatura de Administración	Enero		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...145...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 64 -

	<p>1. Coordinar las tareas de adecuación de infraestructuras con los responsables de los Centros Educativos</p> <p>2. Elaborar las Especificaciones Técnicas</p>	<p>1. Realizar una visita de verificación in situ al Centro Educativo respectivo.</p> <p>2. Elaborar el Computo métrico para estimar los trabajos a ser ejecutados</p> <p>3. Emitir el Acta de Inicio con un presupuesto estimativo y el plazo de ejecución</p>	<p>Ejecución de los trabajos necesarios de Infraestructuras edilicias adecuadas, en los diferentes Centros Educativos, correspondiendo a la naturaleza de las actividades que desarrollan en sus ámbitos de intervención</p>	<p>1. % cuantificado de los trabajos ejecutados en concepto de adecuación de infraestructura edilicia, en diferentes Centros Educativos.</p>	<p>Certificados de Obras de ejecución de trabajos</p> <p>Actas de medición</p> <p>Documentaciones respaldatorias correspondientes a las diferentes tareas de adecuación de infraestructuras</p>	<p>SENAAF</p> <p>Dirección de Obras e Infraestructura</p> <p>Coordinación Técnica</p> <p>DGPDI</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>V</p>	
	<p>1. Infraestructuras edilicias para la implementación de programas de educación formal y no formal, capacitación laboral y espacios para implementación de programas recreativos y deportivos</p>	<p>1. Espacios que promuevan la convivencia organizada con el fin de brindar un marco socioeducativo y afectivo del mundo para la correcta implementación del modelo socioeconómico.</p> <p>2. Aulas y otros espacios, como mesabon multias, donde se puedan desarrollar las clases educativas formales según nivel.</p>	<p>Los centros educativos cuentan con espacios organizados, donde puedan desarrollarse tanto los programas de intervención, educación formal y recreativo.</p>	<p>1. Centros educativos con diagnósticos de necesidades de mejoramiento.</p>	<p>Informes de diagnóstico presentados</p> <p>Proyectos Planos</p>	<p>MENAJ</p> <p>Jefatura de Administración</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>V</p>	

(SE PROMUEVE, RESPETA Y PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay

Resolución N°... 145.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 65 -

<p>E 4.1 Fortalecer la protección y el monitoreo del acceso a los derechos humanos en el sistema penitenciario y en la atención al adolescente en conflicto con la ley penal</p>	<p>1. Fortalecer el sistema de monitoreo sobre condiciones de vida y posibles violación de derechos a las PPL en los establecimientos penitenciarios y en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal</p>	<p>1. Realizar visitas de monitoreo y seguimiento de condiciones en que cumplen las medidas de privación de libertad en Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal 2. Impulsar la implementación de Protocolos de Atención a PPL en Situación de Vulnerabilidad 3. Realizar constitución para la verificación de denuncias específicas y/o solicitudes concretas recepcionadas</p>	<p>1. Elaborar cronograma de visitas 2. Solicitar aprobación de cronograma 3. Gestionar Orden de Servicio de RRHH y solicitud de movilidad 4. Imprimir los instrumentos de monitoreo y protocolos 5. Comunicar fecha de constitución 6. Imprimir formularios de recepción de denuncias y/o solicitudes</p>	<p>Sistema de Monitoreo a Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal fortalecidos</p>	<p>1. Cronograma aprobado 2. Visitas de monitoreo y seguimiento realizados 3. Cantidad de Establecimientos Penitenciarios y centros Educativos monitoreados 4. Cantidad de PPL y APL entrevistados 5. Protocolos implementados 6. Denuncias y/o solicitudes recepcionadas y realizadas Constituciones y realizadas</p>	<p>Orden de Servicio de RRHH Acta de Constitución Formulario de entrevistas Formularios de relevamiento de datos por área de intervención Informes presentados Formulario de denuncia Acta de constitución Expedientes tramitados</p>	<p>Dirección de Protección de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario Departamento de Monitoreo de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos Departamento de Información y Recepción de Denuncias</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>N</p>	
	<p>2. Desarrollar talleres de capacitación en la aplicación de instrumentos y protocolos internacionales de DDHH ratificados por el país, dirigido a directores y funcionarios de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal y Centros Penitenciarios</p>	<p>1. Implementar un "Plan de Capacitación" dirigido a Directores y funcionarios de Centros Educativos y Establecimientos Penitenciarios en coordinación con el Instituto Superior Penitenciario 2. Elaborar Programa de Capacitación 3. Impulsar la socialización de Protocolos de Atención a PPL en Situación de Vulnerabilidad</p>	<p>1. Solicitar aprobación de "Programa de Capacitación" 2. Elaborar cronograma de talleres de capacitación 3. Solicitar aprobación de cronograma 4. Preparar facilitadores 5. Convocar a talleres 6. Preparar material de apoyo</p>	<p>Funcionarios capacitados en la aplicación de instrumentos y protocolos internacionales de DDHH en materia de atención a PPL y APL.</p>	<p>1. Programa de capacitación aprobado 2. Talleres de capacitación realizados 3. Cantidad de funcionarios capacitados 4. Talleres de socialización de Protocolos de Atención a PPL en Situación de Vulnerabilidad realizados</p>	<p>Convocatoria para los talleres de capacitación Inscripción de funcionarios Registro de asistencia Certificados de participación otorgados Registro fotográfico</p>	<p>Dirección de Protección de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>N</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...**145**..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 66 -

<p>3. Impulsar la sistematización de los Informes institucionales en el marco de la Prevención contra la Tortura y Tratos crueles, inhumanos y degradantes a partir de ello, crear recomendaciones en el marco de la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos</p>	<p>1. Sistematizar los informes institucionales y recomendaciones de los Organos de Tratado y del MNP² Proponer revision y opuscle del Protocolo de Denuncia de Tortura y del Protocolo de Prevención del Suicidio³ Elaborar Protocolo de Aplicación de Medidas de Aislamiento</p>	<p>1. Diseñar matriz de relevamiento de informe² Clasificar y procesar datos 3. Cargar matriz⁴ Convocar a reuniones de trabajo⁵ Incorporar los apuscles⁶ Solicitar aprobación⁷ Elaborar propuesta de protocolos</p>	<p>Mecanismo de sistematización de informes institucionales y recomendaciones implementado y reglamentaciones en el marco de la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos impulsados</p>	<p>1. Informes y recomendaciones procesadas por área de intervención² Cuantificación cuantitativa y cualitativa³ Reuniones realizadas⁴ Protocolos de Denuncia de Tortura y Protocolo de Prevención del Suicidio⁵ Revisión de apuscles⁶ Protocolo de Aplicación de Medidas de Aislamiento elaborado</p>	<p>Plantillas procesadas en formato digital e impreso. Datos estadísticos disponibles. Informes presentados. Notas de instrucción Registro de asistencia Informe presentado</p>	<p>Dirección de Protección de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario</p>	<p>Febrero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>		
<p>4. Impulsar la socialización e implementación del "Protocolo de Atención para personas indígenas privadas de libertad" elaborado en el marco del cumplimiento en el marco del Convenio con la Federación para la Autodeterminación de los Pueblos (O-AP1)</p>	<p>1. Impulsar la implementación del protocolo aprobado por Resolución Ministerial 480/18 2. Realizar visitas de monitoreo de implementación en el protocolo en establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos</p>	<p>1. Elaborar y solicitar aprobación del cronograma de visitas 2. Imprimir formularios de monitoreo 3. Gestionar Orden de Servicio de Recursos Humanos</p>	<p>Protocolo de Atención a Personas Indígenas Privadas de Libertad implementado</p>	<p>1. Número de visitas de monitoreo realizadas 2. Número de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos monitoreados 3. PPL privadas de libertad entrevistadas</p>	<p>Formulario de relevamiento de datos por área de intervención. Informes presentados</p>	<p>Dirección de Protección de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario Departamento de Monitoreo de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos</p>	<p>Febrero</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... **MS**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 67 -

<p>E 4.2 Asegurar la incorporación e implementación de las recomendaciones y estándares internacionales de Derechos Humanos</p>	<p>1. Conformar un equipo de trabajo institucional para el mantenimiento o actualización constante de la base de datos referidos al Sistema de Recomendaciones Internacionales (SIMORE) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>1. Implementar de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sistema de Recomendaciones -SIMORE Plus 2. Monitorear el proceso de carga de información en el SIMORE Plus 3. Articular reuniones de trabajo de las mesas temáticas poblacionales, en el marco de las nuevas recomendaciones del IPI y de los Organos de Tratado.</p>	<p>1. Solicitar la carga en la herramienta SIMORE Plus 2. Verificación, aprobación y publicación de la carga de información recepcionada en la plataforma 3. Identificar a OJE, con competencia institucional en relación a las recomendaciones recibidas 4. Convocar a reuniones.</p>	<p>Información disponible en la base de datos del SIMORE Plus referente a la implementación de recomendaciones internacionales de derechos humanos</p>	<p>1. Datos estadísticos sobre cumplimiento de recomendaciones por institución 2. Número de recomendaciones desagregadas por temáticas poblacionales 3. Número de OJE, con competencias institucionales en relación a las recomendaciones recibidas 4. Número de reuniones realizadas</p>	<p>Información cargada Fichas publicadas en el SIMORE Plus Informe de recomendaciones desagregadas sobre las OJE, con competencias institucionales Convocatoria a reuniones Registro de asistencia Actas de reuniones Registro fotográfico</p>	<p>Dirección de Asuntos Internacionales y en Materia de Derechos Humanos Departamento del Sistema Interamericano de Protección de DDHH - Departamento del Sistema Universal de Protección de DDHH</p>	<p>Enero</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>	
	<p>2. Impulsar acciones de cooperación para brindar asistencia técnica en la utilización de la herramienta SIMORE, a través de talleres de capacitación sobre las recomendaciones y los estándares internacionales en materia de DDHH</p>	<p>1. Elaborar en conjunto con el MRI, propuesta de "Programa de Capacitación" 2. Gestionar aprobación del programa de capacitación 3. Brindar asistencia técnica a nivel institucional en la utilización del SIMORE Plus</p>	<p>1. Elaborar cronograma de Talleres en conjunto con el MRI 2. Identificar a Puntos Focales de las instituciones que se hallan integradas al SIMORE Plus y puntos focales del MJ 3. Elaborar directorio de dependencias del MJ a ser convocadas 4. Convocar a talleres</p>	<p>Puntos Focales capacitados en la utilización de la herramienta SIMORE Plus</p>	<p>1. Talleres de capacitación desarrollados 2. Funcionarios capacitados</p>	<p>Notas de convocatoria a Puntos Focales para talleres de capacitación Planilla de registro de participación.</p>	<p>Dirección de Asuntos Internacionales y en Materia de Derechos Humanos Departamento del Sistema Interamericano de Protección de DDHH Departamento del Sistema Universal de Protección de DDHH</p>	<p>Marzo</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°.../15.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 68 -

<p>E 4.3 Consolidar y fortalecer la gestión de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, con énfasis en la difusión y el seguimiento de la implementación de la política pública en derechos humanos y la incorporación de las recomendaciones internacionales.</p>	<p>1. Fortalecer los vínculos con la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, acrecentar las relaciones internacionales en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>	<p>1. Impulsar la implementación del III Plan de Acción de la RED de DDHHPE. 2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la RED de DDHHPE. 3. Integra el Consejo Asesor Consultivo y conformar los Comités de Trabajo. 4. Fortalecer la articulación de la RED de DDHHPE con Gobiernos Municipales y Departamentales. 5. Integra instancia interinstitucional (ICSI), para la implementación de acciones en el marco del cumplimiento de sentencias de la CNDH y Corte IDH e informes ante los Organos de Tratado.</p>	<p>1. Identificar OEE con competencia institucional en el marco de acción de la RED de DDHH. 2. Elaborar propuesta de calendario de reuniones y convocar a reuniones. 3. Solicitar designación de representantes de OEE ante el Consejo Asesor Consultivo y los Comités de Trabajo. 4. Convocar a reuniones con representantes de los gobiernos locales. 5. Coordinar la agenda de trabajo interinstitucional. 6. Convocar a reuniones de trabajo. 7. Proveer información requerida por la CNDH y Corte IDH y a Organos de Tratado.</p>	<p>Gestión de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo fortalecido</p>	<p>1. Número de acciones impulsadas en el marco del III Plan de Acción 2021-2023 de la RED de DDHHPE. 2. Número de reuniones ordinarias y extraordinarias de la RED de DDHH realizadas. 3. Número de OEE participantes Representantes de OEE que integran el Consejo Asesor Consultivo y de las Comités de Trabajo. 4. Número de acciones articuladas con los gobiernos locales. 5. Reuniones técnicas realizadas. 6. Informes presentados.</p>	<p>Informes de acciones impulsadas Notas de invitación remitidas Actas firmadas Registro de asistencia Registro fotográfico Notas de solicitud de designación Informes elaborados</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos</p>	<p>Alejo</p>	<p>Noviembre</p>	<p>X</p>	
--	---	--	---	---	---	---	---	--------------	------------------	----------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay

Resolución N°... 145...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 69 -

2. Vincular las acciones del Plan Nacional de Derechos Humanos al Plan Nacional de Desarrollo 2030	1. Impulsar implementación de Cooperación vigente entre el MJ y STP. 2. Proponer agenda de trabajo en el marco de implementación del "Tablero de Control". 3. Elaborar e implementar de forma conjunta con la STP Plan de Capacitación a usuarios para utilización de la herramienta "Tablero de Control". 4. Consolidar el Tablero de Control vinculado al monitoreo y seguimiento de la implementación del PNDDH.	1. Calendarizar reuniones técnicas de coordinación con la STP para la definición de acciones. 2. Programar y calendarizar de manera conjunta con el STP los talleres de capacitación. 3. Elaborar actas de actividades en conjunto con la STP para la memoria	El Plan Nacional de DD.HH vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030	1. Reuniones técnicas realizadas. 2. Talleres de capacitación realizados. 3. Números de funcionarios capacitados. 4. Números de acciones que facilitan la vinculación entre planes. 5. Números de ODS vinculados. 6. Número de acciones reportadas en el Tablero por las OJE, vinculadas al monitoreo y seguimiento del PNDDH. 7. Número de OJE, que reportan acciones	Planillas de registro de reuniones. Nota de convocatoria. Registro de asistencia. Registros fotográficos. Actas y memorias firmadas. Informes de acciones reportadas	Dirección de Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos	Marzo	Diciembre			
--	---	---	--	--	--	--	-------	-----------	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°.../15...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 70 -

<p>3. Articular interinstitucionalmente la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos y aplicar acciones para el fortalecimiento de la Red de Derechos Humanos con el Poder Ejecutivo</p>	<p>1. Articular acciones entre la Coordinación de la RED y el Consejo Asesor Consultivo para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional de DDHH (PNDH) 2. Conformar el Comité de Trabajo de seguimiento de la implementación del PNDH, por O.E. que integran la RED 3. Generar mecanismos de participación de las ONG's</p>	<p>1. Programar, calendarizar y convocar reuniones técnicas 2. Solicitar designación de representantes de O.E. para integrar el Comité de Trabajo de seguimiento de la implementación del PNDH 3. Convocar a representantes de ONG's</p>	<p>Plan Nacional de Derechos Humanos articulado interinstitucionalmente e implementado</p>	<p>1. Número de acciones de articulación implementadas para el seguimiento. 2. Número de reuniones realizadas. 3. Número de solicitudes de designación para integrar el Comité de Trabajo de seguimiento del PNDH. 4. Número de O.E. que integran el Comité de Trabajo de seguimiento del PNDH. 5. Mecanismo de participación de ONG's activada. 6. Número de ONG's participantes</p>	<p>Convocatorias a reuniones Informe sobre acciones realizadas Actas de reuniones Informes de las actuaciones y decisiones del Comité de Trabajo Acta de aprobación de mecanismos de participación Convocatorias a reuniones Actas de reuniones Informes</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos Departamento de Ejecución y Articulación de Políticas Públicas</p>	<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
<p>1. Vincular interinstitucionalmente a todos los organismos en Derechos Humanos Internacional con el fin de fortalecer espacios que permitan explorar alternativas de cooperación en el marco de capacitación y avances legislativos en la materia, asistencia técnica en los aspectos que se encuentran debilitados</p>	<p>1. Impulsar vínculos con organismos en Derechos Humanos Internacional 2. Fortalecer espacios de cooperación y asistencia técnica</p>	<p>1. Identificar organismos 2. Elaborar directorio 3. Contactar con referentes</p>	<p>Espacios de cooperación y asistencia técnica con organismos de Derechos Humanos Internacional fortalecidos</p>	<p>1. Número de organismos identificados 2. Directorio disponible 3. Convenios de cooperación acordados</p>	<p>Reuniones realizadas Actas firmadas Informes</p>	<p>Dirección General de DDHH</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°. **JH5..**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

	3. Impulsar la instalación del Observatorio de Derechos Humanos para la implementación de los indicadores de derechos humanos.	1. Elaborar indicadores de DDHH 2. Elaborar informes de avance de implementación de los indicadores de derechos humanos. 3. Impulsar el diseño, instalación y desarrollo de la plataforma web del Observatorio	1. Solicita informe por área sobre acciones reportadas 2. Gestionar el diseño e instalación de la herramienta informática	Observatorio de Derechos Humanos instalado, indicadores de DDHH construidos	1. Número de indicadores de DDHH elaborados 2. Plan de diseño, instalación y desarrollo de la plataforma web del Observatorio instalado	Informe de indicadores de DDHH elaborados Informe de avance del PNDH Plan de diseño elaborado e implementado de la plataforma web	Dirección de Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos Observatorio de Derechos Humanos	Enero	Diciembre	X	
E 4.4 fortalecer la Gestión institucional para dar respuesta a los diferentes Sistemas de Protección De Derechos Humanos a nivel Internacional, y fortalecer la capacidad institucional para la búsqueda e identificación de desaparecidos	1. Realizar gestiones técnicas en la materia para la elaboración de Informes Institucionales en atención a los casos ante el Sistema Interamericano y Sistema Universal de Derechos Humanos	1. Integrar instancia interinstitucional (ICSI) para la implementación de acciones en el marco del cumplimiento de Sentencias, Acuerdos de Solución Amistosa, solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de DDHH. 2. Conformar mesas temáticas de acuerdo a la competencia para la compilación de información, edición y comisión de aportes del MIJ	1. Coordinar la agenda de trabajo interinstitucional 2. Elaborar cronograma y convocar a reuniones de trabajo, en los casos que competen de manera directa al MIJ. 3. Proveer información requerida por la Comisión	Acciones institucionales implementadas en el marco del cumplimiento de Sentencias, Acuerdos de Solución Amistosa, solicitud de medidas cautelares tramitadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Informes institucionales remitidos a los Organos de Tratado en el Sistema Universal de Derechos Humanos	1. Reuniones técnicas interinstitucionales realizadas; 2. Reuniones de trabajo realizadas; 3. Informes compilados, editados y remitidos	Notas de invitación, Notas de convocatoria, Registro de asistencia, Informes elaborados	Dirección de Asuntos Internacionales en Materia de Derechos Humanos - Departamento del Sistema Interamericano de Protección de DDHH; Departamento del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos	Enero	Diciembre	X	
	2. Impulsar e implementar acciones en el marco de la Agenda de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDDHH).	1. Seguimiento a propuestas impulsadas en el marco de las Comisiones Permanentes de la RAADDDHH	1. Participar en reuniones preparatorias de la RAADDDHH; 2. Convocar a las áreas del MIJ a efecto de participar en las reuniones de las Comisiones Permanentes; 3. Acompañar las sesiones de las Comisiones Permanentes y Plenaria de la RAADHH	Seguimiento a propuestas impulsadas. Informes elaborados.	1. Reuniones técnicas realizadas; 2. Informes elaborados	Notas de convocatoria, Correos electrónicos, Actas de las Comisiones Permanentes	Dirección de Asuntos Internacionales en Materia de Derechos Humanos - Departamento del Sistema Interamericano Departamento del Sistema Universal	Abril		X	

[Firma]

[Firma]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... 115..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 72 -

<p>E 4.4 Fortalecer la capacidad institucional para la búsqueda e identificación de desaparecidos</p>	<p>1 Realizar gestiones para la obtención de cooperación técnica y financiera, nacionales e internacionales para profundizar la labor de identificación de desaparecidos</p>	<p>1 Articulación con actores de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para la vinculación y cooperación, técnica y financiera</p>	<p>1 Coordinar el Equipo Nacional de Investigación, Búsqueda e Identificación de Personas Detenidas-Desaparecidas y Jornadas Extrajudicialmente durante el periodo 1954-1989 (I.NABI). 2 Articular con el Equipo Argentino de Antropología Forense (A.A.F.) para el trabajo científico de identificación 3. Contactar y articular con docentes, estudiantes, artistas, historiadores, investigadores y otros referentes intelectuales y culturales. 4. Articular con ONG para implementación de proyecto Jajotapa II 5. Participar en la Comisión Interinstitucional para la instalación e implementación de la Red de Sitios Históricas y de Conciencia 6. Participar de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia, en el marco de la RAADH</p>	<p>Capacidad institucional fortalecida en torno a la articulación interinstitucional y social para la búsqueda de personas detenidas-desaparecidas por el régimen stronista</p>	<p>1. Jornadas de trabajo del ENABI2. Cronograma de trabajo aprobado por las partes. 3. Jornadas de trabajo. 4. Participación en reuniones convocadas por las Comisiones Cronograma de trabajo aprobado.</p>	<p>Informes. Acta de reuniones. Registro fotográfico. Memoria de las reuniones. Registro digital de las comunicaciones</p>	<p>División de Memoria Histórica y Reparación</p>		<p>Noviembre</p>	<p>X</p>	
---	--	--	--	--	--	--	---	--	------------------	----------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... **JHS.**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 73 -

<p>2. Elaborar programas y proyectos de trabajo para la investigación, búsqueda e identificación de desaparecidos y la construcción de memoria histórica</p>	<p>1. Investigación, registro, búsqueda e identificación de personas detenidas-desaparecidas por el régimen de Alfredo Stroessner (1954-1989) en el marco de implementación del "Sistema Nacional de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas Durante la Dictadura"</p>	<p>1. Relevar y sistematizar información sobre lugares de tumbas y fosas NN. 2. Extraer muestras de sangre y registrar testimonios de familiares de personas detenidas-desaparecidas 3. Excavar en sitios con indicios de tumbas y fosas NN (sujeto a desembolso de fondos para el Proyecto Jajajeka Jajajepa II) 4. Registrar y documentar proceso de exhumación. 5. Actualizar información de la base de datos sobre personas. 6. Organizar legajos individuales, en formato físico y digital. 7. Revisar bibliografía referente a la desaparición de personas y otros crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen stronista (1954 y 1989), detenidas-desaparecidas 8. Organizar y ordenar archivo.</p>	<p>Capacidad institucional fortalecida en torno a la reparación correspondiente al Estado por la desaparición forzada y otros crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen stronista.</p>	<p>1. Testimonios relevados e información sistematizada en base de datos y archivo DHAHR. 2. Muestras de sangre recolectadas y depositadas en el Banco Científico de Familiares de Personas Desaparecidas. 3. Sitios excavados. 4. Restos óseos hallados y exhumados, Exhumaciones registradas y documentadas 5. Base de datos revisada y actualizada en formato digital y físico. 6. Información, textos informativos y materiales gráficos de promoción difundidos por medios digitales y en espacios públicos. 7. Noticias, semblanzas, recopilación de datos, hechos y actores nacionales e internacionales relacionados a la memoria histórica, difundidos por medios digitales y en espacios públicos. 8. Materiales gráficos en formato digital e impreso, difundidos por medios digitales y en espacios públicos. 9. Textos informativos y materiales gráficos de promoción difundidos por medios digitales y en espacios públicos recopilados e incluidos en legajos individuales y colectivos, en</p>	<p>Fichas de registro de testimonios en formato impreso y digital. Fichas de registro de toma de muestras con soporte digital en base de datos. Registro fotográfico e informes de sitios excavados. Registro fotográfico e informes de procesos de exhumación y Base de datos en formato Excel. Archivo organizado. Carpetas individuales. Registro web de publicaciones por medios digitales. Registro web de publicaciones por medios digitales. Registro web de publicaciones por medios digitales y redes. Registro web de publicaciones y mailing. Registro fotográfico de actividades. Registro de publicaciones en redes y medios digitales, impresos y digitales. Archivo actualizado (Base de datos, legajos y fichas)</p>	<p>Dirección de Memoria Histórica y Reparación Departamento de Memoria Histórica</p>	<p>Enero Abril Abril Mayo Enero Abril Mayo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
--	--	---	---	---	--	--	--	------------------	----------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]